

MDMO Exposición de Marta López en la Audiencia pública del 14 de setiembre de 2024

MENDOZA ES HIJA DEL AGUA

NO DOY LICENCIA SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN

de Malargüe Distrito Minero Occidental (MDMO)

Soy Marta López docente jubilada, en los ámbitos de mis funciones me he dedicado a enseñar, a niños y jóvenes, sobre la protección del agua y el ambiente, en una perspectiva socioambiental, nada existe aislado, todo se encuentra conectado. Con la certeza de que **MENDOZA ES HIJA DEL AGUA, UN OASIS HECHO POR EL PUEBLO MENDOCINO, POR LO CUAL: NO DOY LICENCIA SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN** de Malargüe Distrito Minero Occidental (MDMO).

Las razones son que considero que el mismo es un proyecto de inmensa envergadura. El área MDMO posee una superficie de 1.875.484 ha (18.754 km²) dentro de la cual se encuentran 34 Proyectos Mineros. Si bien al comienzo se han de desarrollar 8 proyectos, **no está claro en los diferentes dictámenes la afectación pormenorizada de las acciones con respecto a cada uno, lugar, ambiente, superposición de tareas a realizar, nivel de afectación de comunidades (15 COMUNIDADES), su actividad de trashumancia. No hay estudio profundo sobre el recurso hídrico.**

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS VINCULADAS: Lo rechazo porque se explica en forma general la intervención en ellas y mi pregunta es **¿Cómo harán para protegerlas como patrimonio de la Provincia?**

El proyecto se encuentra comprendido dentro de los límites administrativos de las siguientes áreas naturales protegidas: **Caverna de Las Brujas, Castillos de Pincheira y Parque Científico DS3**; además, de limitar al norte con **la Reserva Laguna del Atuel** y al sureste con el **Monumento Natural y Reserva La Payunia**, aguas debajo de la **cuenca del río Malargüe**, a una distancia aproximada de 16 km hacia el este, se localiza la Reserva y **sitio Ramsar Humedal Llancanelo**.

Abarca parajes? No se menciona que en las localidades hay asentamiento humano, **BARDAS BLANCAS, LAS LOICAS, RANQUIL NORTE, EL ALAMBRADO, EL MANZANO, PATA MORA, HABITADO POR COMUNIDADES, LA MAYORÍA REALIZA CRIANZA DE GANADO CAPRINO, CUYA ACTIVIDAD DE TRASHUMANCIA es de trascendencia mundial, se la considera PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD!**

Estas Propiedades Mineras abarcan una superficie de 703.432 ha, lo que representa un 37,5% de la superficie del área MDMO.

El proyecto, radica en la exploración de minerales de primera categoría, metales básicos y preciosos con énfasis en la búsqueda de cobre, oro y plata. Comprende 63 cateos agrupados en 34 proyectos.

La actividad a cielo abierto, en regiones prístinas, con nacientes de arroyos, zonas de periglaciares, es **MEGAMINERÍA METALÍFERA, HIDROTÓXICA, SECANTE, SAQUEANTE, CONTAMINANTE, DESTRUCTIVA.**

Las tareas necesarias para la exploración (todas invasivas) comprenden:

- **Apertura de huellas de acceso - Perforaciones de aire reverso y/o diamantina**
- **Mapeos de superficie - Extracción de muestras de superficie**
- **Muestreos sistemáticos de esquirlas y trincheras – Montaje de campamento**

Entre las acciones y/o actividades que comprenden la generación de impactos se mencionan:

- **Apertura, habilitación y mantenimiento de huellas de acceso y caminos existentes a construir. - Movimiento de maquinarias y vehículos. Aumento de tráfico pesado**
- **Construcción de plataformas de perforación. - Construcción de trincheras para muestreo de rocas. – Tareas de perforación**
- **Extracción de agua para perforaciones y campamento. Extracción de grandes volúmenes de agua.**
- **Procesos que implican liberación de metales pesados.**
- **Uso de sustancias tóxicas. Generación de drenaje ácido.**
- **Montaje, mantenimiento y operación de campamento**

TODAS LAS TAREAS IMPLICAN UN ALTO IMPACTO, AUNQUE EN LA DECLARACIÓN SE LO MINIMICE.

NO HACE FALTA SER CIENTÍFICO PARA SABER QUE EL MANEJO DEL HOMBRE SOBRE LOS TERRITORIOS DEJA UNA HUELLA IMBORRABLE E IRREVERSIBLE.

Los 34 proyectos individuales del MDMO, presentan, muchas consideraciones y recomendaciones de índole general.

OBSERVACIONES GENERALES DEL PROYECTO

A lo largo de su ciclo de vida, un proyecto minero puede afectar la biodiversidad a través de impactos directos, indirectos o acumulativos.

En la guía “Biodiversity Management” se describen los impactos clave que puede ocasionar la actividad minera sobre la biodiversidad. Entre ellos se incluyen:

- **Eliminación del hábitat nativo;**
- **Degradación del hábitat terrestre;**
- **Degradación / contaminación del hábitat acuático;**
- **Extracción y contaminación del agua dulce;**
- **Impactos indirectos (por ejemplo: el cambio climático resultante de las emisiones de carbono es un impacto indirecto de importancia mundial para la biodiversidad).**

COMO PUEDEN ASEGURAR que en las primeras etapas de prospección y exploración los impactos sobre la biodiversidad son limitados?

- Si inclusive en la etapa de exploración se identifica depósitos de minerales
- Esto puede tener una gran influencia a largo plazo respecto de los impactos sobre la biodiversidad.
 - Población de fauna con especial énfasis en las especies vulnerables o en peligro crítico identificadas.
 - Ecosistemas de humedales presentes en el área del proyecto.
 - Calidad de agua y limnología (fitoplancton, fitobentos, macroinvertebrados, anfibios y peces).
 - Comunidad de flora nativa presente en el área del proyecto.

En este plan de manejo ambiental ¿Cómo PODRÁN ...

- EVITAR: que Tecnologías o sitios alternativos no los impacten?.
- MINIMIZAR: Acciones para los impactos durante el diseño, la construcción, etc.?
- RECTIFICAR: Acciones para rehabilitar o restaurar el ambiente afectado?
- COMPENSAR: Utilizado como último recurso para compensar los impactos?.

COMO REALIZARÁN ESTO SI EN LA EVALUACIÓN DEL MEDIO NO hay ESTUDIO PERMENORIZADO DE CAMPO Y SE NOTA PORQUE LA INFORMACIÓN ES ESCUETA y GENERAL.

Se habla de millones en inversiones lo triste es que en los territorios están ganancias no se notan. Solo se ven los destrozos que dejan en el lugar.

¿Para mejorar la economía mendocina se debe cambiar la matriz productiva?

La existencia de minerales, llamados potenciales geológicos, ¿son la excusa de explotar los recursos dormidos para enriquecer a quien o a quienes?

Sostienen que no hay competencia de intereses, sin embargo hay superposición de actividades entre ellas las turísticas, cavernas, cuevas, el Parque científico DS3, la actividad económica de los crianceros, trashumancia, etc.

No hay licencia social para el CAMBIO DE MATRIZ PRODUCTIVA!

EN MENDOZA NO QUEREMOS MEGAMINERÍA METALÍFERA, HIDROTOXICA, SECANTE, CONTAMINANTE EN LAS NACIENTEN DE LOS ARROYOS Y RÍOS QUE SE CONVIERTEN EN CUENCA Y AFECTAN A LAS POBLACIONES ACTUALES Y FUTURAS.

MENDOZA 17 DE SETIEMBRE 2024

MARTA LÓPEZ

DNI 13.084.435



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: AUDIENCIA PUBLICA -Marta López EX-2024-03259557- -GDEMZA-MINERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.